

San Andrés, Isla 24/04/2024  
No. 17202400430 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**DAWKINS WILSON ANTONIO**

Capitán de la motonave “**LOS X PERLAS NEGRAS**”, identificada con matrícula CP-07-2107

San Andrés Islas

**Asunto:** Citación notificación personal - Resolución Número 0073-2024

**Ref.** Investigación administrativa No. 17022023047

Cordial saludo,

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de San Andrés profirió Resolución No. (0073-2024) MD-DIMAR-CP07-Jurídica de fecha 11 de abril de 2024, por medio del cual procede este despacho a pronunciarse de oficio sobre la corrección de las actuaciones administrativas presentadas en la investigación administrativa de carácter sancionatorio No. 17022023047, adelantada por la presunta violación a las normas de marina mercante en contra del señor **DAWKINS WILSON ANTONIO** y del señor **ANDRÈS REALES LÓPEZ**, en las calidades de capitán y propietario respectivamente de la nave Los X Perlas Negras, identificada con número de asignación del consecutivo CP-07-2107.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días Veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de San Andrés Cra. 1 No. 14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**  
Capitán de Puerto de San Andrés Isla



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de San Andrés

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4